



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con la llegada de la democracia se inicia en Río Negro labor de construir respuestas dignas a las personas que por distintos motivos, caían en la marginalidad y como tales eran internadas en hospitales psiquiátricos.

Este rico proceso que llega hasta nuestros días, ha tenido varios hitos, entre ellos: cierre del único hospital psiquiátrico de la Provincia, la creación de veinte equipos de salud mental a nivel local, con base en los hospitales generales y la sanción de la ley n° 2440 de "Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padecen Sufrimiento Mental", primera ley de Salud Mental en la Argentina.

Siguiendo los principios de la salud mental comunitaria, se procura rescatar los recursos de salud presentes en las personas, fortalecer y promover las habilidades y capacidades de todos los individuos. Se incorporan recursos no convencionales al trabajo de los equipos de salud mental. Junto a psiquiatras, psicólogos y enfermeros, trabajan: indígenas, maestros, religiosos, alcohólicos en recuperación, artesanos, etcétera, constituyendo cerca del cuarenta por ciento (40%) del personal contratado y que reciben un sueldo por su labor.

La tarea asistencial implicó una profunda reorientación de los servicios. En la actualidad se internan personas en crisis en las salas comunes de los hospitales generales. También se promueve la internación domiciliaria y se crean siete empresas sociales y cooperativas como instancias privilegiadas para la efectiva rehabilitación.

Se entiende a la rehabilitación incluyendo a la persona dentro de la circulación social habitual, dignificándose por el reconocimiento que hacen los demás al producto de su trabajo. Los usuarios y sus familias son apoyados por el equipo de salud mental ya sea en visitas domiciliarias. la formación de grupos terapéuticos y de autoayuda como en las siete casas de medio camino creadas.

Como síntesis de la labor es posible mencionar la disminución notable del tiempo de internación, el notable aumento de la cobertura, mejorando la accesibilidad, atendiendo la crisis sin necesidad de encierro y con un promedio de reinternación inferior al diez por ciento (10%).

Los episodios de violencia ocurren excepcionalmente, habiendo modificado gradualmente la comunidad su resistencia original, favoreciéndose el apoyo para poder convivir con el diferente. Se interactúa con los municipios, ministerios de trabajo y de acción social, con iglesias y policía y con organizaciones vecinales y religiosas, colaborando con otras problemáticas sociales de marginalidad como violencia familiar,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

adolescente embarazada, SIDA, etcétera.

Se firmaron convenios para capacitar a alumnos y para la perfección en el postgrado en nuestro sistema de salud mental comunitaria con las Universidades de Rosario, Córdoba y Buenos Aires. Se creó la residencia interdisciplinaria en salud mental comunitaria para médicos, psicólogos, enfermeros y trabajadores sociales. Se reciben pasantes del país y del extranjero para conocer la labor de desmanicomialización rio negra. Se colabora con diversas provincias de nuestro país y con países limítrofes, en la transformación de sus sistemas de salud mental, promoviendo la reestructuración de la atención psiquiátrica.

En 1998 se recibió el reconocimiento de la OMS a través del programa National por Mental Health y fue reconocida y destacada como experiencia innovadora por las Universidades de Boston y Harvard y, recientemente se convocó al Departamento de Salud Mental como miembro de la Comisión Asesora de la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, tomándose la iniciativa de empresa social como instrumento para la elaboración de las políticas nacionales contra la exclusión social.

Se asesoró a la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires y la ley n° 2440 con su similar italiana fueron la referencia en el debate de la Asamblea Constituyente de la ciudad.

Se reciben visitas de profesionales de otros países, así como de expertos internacionales.

El 2001 será el año mundial de la salud mental, donde en las publicaciones pertinentes de la O.M.S. Río Negro aparecerá como ejemplo de políticas innovadoras en el mundo en el tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales y nuestro Programa está invitado a la conferencia de Salud Mental que se hará en Washington para definir las grandes líneas de trabajo en el continente en la próxima década.

Este proceso que como todo proceso es construcción y tiene falencias debe recoger la opinión de análisis integrales y científicos sobre su desarrollo e implementación y en este marco se inscribe la declaración de interés que proponemos.

Se trata del proyecto de investigación: "Percepción Social de la Salud Mental" dirigido por la licenciada Noemí Graciela Murekián y del cual participan además la licenciada Aida Cid, de la facultad de Psicología y el doctor Christian Courtis por la Facultad de Derecho, todos de la U.B.A., además del doctor José Valencia por la Universidad del país Vasco.

Los avances que se acompañan pertenecen a los subproyectos:

"Representaciones Sociales y Salud Mental en el contexto socio-sanitario de la ciudad de Viedma. Un estudio longi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tudinal".

"La representación de la Salud Mental en el ámbito del Poder Judicial y la Clase Política de la ciudad de Buenos Aires y de la ciudad de Viedma. Un estudio comparativo".

Al decir de la autora: ..."Quisiera subrayar la gratificación que nos genera el poder aportar, desde el ámbito académico, un conocimiento disciplinario enmarcado en las ciencias sociales, que resulte constructivo en el difícil desarrollo de prácticas comunitarias en salud mental. Compartimos la satisfacción de concretar la devolución de los resultados de la investigación con la aspiración de que se articule con otros intentos por comprender y explicar los diferentes caminos del pensamiento y de la acción respecto de estrategias innovadoras en salud mental..."

Es así que este trabajo como otros intentos que se hagan en este sentido deben ser conocidos por legisladores, funcionarios, profesionales y la población en general y no quedar circunscripto al ámbito de los especialistas.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial social y educativo el
Estudio Comparativo y Longitudinal de las Per
cepciones y Representaciones Sociales de la Salud Mental en la
ciudad de Viedma, dirigido por la Licenciada Noemí G. Mure
kian de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos
Aires.

Artículo 2°.- De forma.